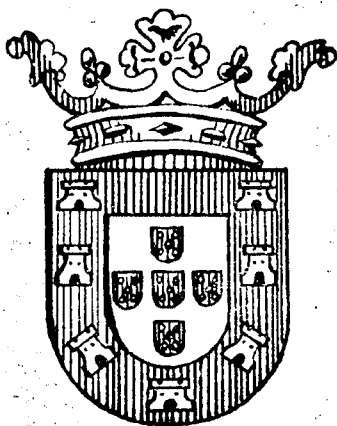
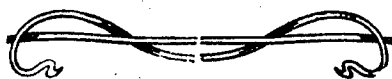


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 476

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 26 DE AGOSTO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3966

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 5 de Julio 1.935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Demetrio Casares Vázquez, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Ricardo Chacón Pineda, don José Más de la Rosa, don Manuel Olivencia Amor, don Enrique Delgado Villalva, don Juan Arroyo Tornero.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar la comparecencia efectuada por doña María de la Rubia Pérez para la expropiación total de la casa núm. 7 de la calle de Camóens y en que dicha señora se conforma con percibir la cantidad de cuarenta mil pesetas por la expresada finca que le serán abonadas en el acto de la firma de la correspondiente escritura; comprometiéndose la referida doña María de la Rubia a dejar la parte de casa ocupada por ella en plazo de seis meses, y abonándole, por su parte, el Ayuntamiento 150 pesetas por cada mes que adelante su marcha.

2.º Desestimar la petición que hace doña Ana Martínez Fernández de que le sea abonada por la expropiación de la casa núm. 13 de la calle de Camóens, la cantidad de 125.000 pesetas y ratificar el informe de la Comisión de 7 de mayo anterior; por el que se aprobó la valoración que de la citada finca había formulado el señor Arquitecto y que asciende a la suma de 77.692²⁵ pesetas.

3.º Desestimar la petición que hace don Francisco de las Heras en representación de los señores Herederos de Calcaño de que le sea abonada la suma de 300.000 pesetas por la casa núm. 9 de la calle de Camóens, acordada expropiar y ratificar el acuer-

do de 10 de mayo por el que se aprobó la valoración hecha por el señor Arquitecto y que importa 73.774,25 pesetas.

4.º Ofrecer a don Francisco de las Heras la cantidad de quince mil pesetas por la expropiación de la casa núm. 98 de la calle Soberanía Nacional, propiedad de su señora hermana política doña María Cabezón Prado.

5.º Prestar conformidad a escrito en que don José María Tejero solicita se cumplan las Ordenanzas municipales en la parte referente a obras y que las instancias de peticiones para edificar vengan firmadas por el técnico que ha de dirigir la obra.

6.º Que vuelva a la Comisión instancia de don Enrique Jarque en la que solicita se le costee el título de Médico con el fin de que averigüe a cuanto asciende el segundo plazo que ha de abonar el señor Jarque por su título y acordar lo que proceda.

7.º Nombrar Médico de eventualidades a don Luis González Galofre, por todo el tiempo que resta para finalizar el ejercicio.

8.º Aprobar el presupuesto formulado por el señor Aparejador municipal de las obras a efectuar en el nuevo Mercado y supresión de otras, entre estas de la partida que se refiere a ganchos y barras de acero inoxidable, que importa 32.004 pesetas; y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 21.616,21 pesetas, una vez rebajada la citada cantidad de 32.004 pesetas, y la parte proporcional al tanto por ciento de beneficio industrial, así como trasladar al citado Mercado las 24 mesas existentes en la actual Pescadería.

9.º Adquirir dos relojes registradores de vigilancia para las guardias nocturnas del Mercado; restablecer el fondo de masita para los dos Conserjes del nuevo Mercado; si la Corporación la conservase para los demás subalternos y cuyo uniforme será obligatorio durante las horas de servicio: proveer de gorra de uniforme a todo el personal subalterno de dicha dependencia y autorizar al señor Interventor para que, de acuerdo con la Comisión 5.ª mande a imprimir los talonarios, cartas de pago, libros etc. para el referido Mercado.

10. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Manuel Alcalá Pérez, que se compromete a imprimir las Memorias de Secretaría por el precio de 198 pesetas cada pliego de 16 páginas.

11. Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio sobre anuncios comerciales que importa la cantidad de 6.166 pesetas y exponerlo al público por plazo de 15 días a los efectos de reclamaciones.

12. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes que asciende a la suma de 355.730 pesetas, veinte céntimos.

13. Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima el expediente instruido para la 2.ª incre-

mentación de créditos a favor de la partida 2.ª de art. II, Capítulo 1.º del vigente presupuesto, que trata de gastos de elecciones, censo electoral y otros.

14. Conceder una faja ventral a la vecina pobre doña Ramona Dorado Jiménez.

15. Conceder una gafas a la vecina pobre doña María Palomo.

16. Nombrar terceros auxiliares administrativos de este Ayuntamiento a don Francisco Blanco Benítez, con el número uno; don Aurelio García Escarcena, con el número dos; don Antonio de la Rubia Benzo, con el número tres y don José Guerra Artiel, con el núm. cuatro; todos ellos con el haber anual de dos mil pesetas, más quinientas de sobre haber y con antigüedad en sus nuevos empleos de fecha de hoy.

17. Recibir definitivamente la obra de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Plaza de la República y devolver al contratista la fianza que impusiera para responder de su gestión.

18. Prorrogar por el mes actual los servicios que presta en la Farmacia municipal el Practicante temporero don Emilio Millan.

19. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

20. Trasladar a los señores Presidentes de las Comisiones, para que lo tengan en cuenta, oficio del señor Interventor en el que manifiesta que algunas partidas del vigente presupuesto están próximas a agotarse.

21. Conceder a don Manuel Villalobos la autorización que solicita para que pueda instalar un cine de verano en el solar de la Plaza de la República, conforme con el plano que adjunta y con una superficie de mil trescientos veintiseis metros cuadrados; con la obligación de apartar las piedras al lugar que le designe el señor Arquitecto, reparar y mejorar el vallado; dar mensualmente dos sesiones infantiles gratuitas y exclusivamente dedicadas a los niños de la Cantina Escolar, Casa Misericordia y demás Centros benéficos; así como a desahogar el solar a las 48 horas de ser requerido para ello sin derecho a indemnización de clase alguna. La concesión se hace por tres meses desde el 15 del actual a igual fecha de octubre próximo y a los efectos del pago de arbitrios habrá de satisfacer la cantidad de 1.989 pesetas al mes y por quincenas adelantadas; pudiéndose hacer una bonificación del 25 por 100, conforme al art. 3.º de la Ordenanza núm. 1.º del vigente presupuesto, en cuyo caso habrá de abonar anticipadamente la suma de 4.475,25 pesetas por todo el trimestre.

22. Aprobar certificación a buena cuenta de las obras efectuadas por el contratista don Salvador Fernández Ayora, en la construcción de una Estación Central de Autobuses; formulada por el señor arquitecto municipal y por la que se acredita que

por el citado contratista se han efectuado obras por más de 6.000 pesetas.

23. Aprobar el presupuesto para efectuar por administración las obras necesarias para la construcción del monumento a González Tablas en el jardín de la calle Edrissis y que asciende a la suma de 5.829,21 pesetas.

24. Refundir, bajo la Presidencia del señor Alcalde, las Comisiones de festejos y de la Feria de Muestras.

25. Conceder un voto de gracia al señor Peire por sus gestiones a favor de este Ayuntamiento y hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la labor desarrollada en su viaje por el señor Olivencia para conseguir no se cobre en esta Ciudad el impuesto de Utilidades.

Levantándose la sesión a las 20 horas y treinta minutos.

Ceuta 6 de agosto de 1.935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

3967

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 12 de julio de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: Don José Victori Goñalons.
Concejales: Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Mena López, don Luis García Rodríguez, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Sánchez Mula, don Enrique Delgado Villalva.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima expediente relativo a la segunda incrementación de créditos a favor de la partida que trata de gastos de elecciones, censo electoral y otros.

3.º Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal y por la que se acredita que por don Francisco Pérez Luengo, adjudicatario del primer concurso de adoquines han sido entregados los 10.000 concursados y abonarle la cantidad de seis mil trescientas pesetas a que la dicha certificación asciende.

4.º Aprobar informe de la Comisión 1.ª en escrito de don Lorenzo de la Rubia y numerosos vecinos de la barriada de la Prosperidad y en su

consecuencia cambiar la hora de servicio del guarda del Parque Docker, colocar luces, convertir en jardín el Parque Docker y reorganizar el servicio de guardia del citado Parque.

5.º Pasar a nuevo informe del señor Arquitecto municipal escrito en que doña María Jordán Barrón solicita construir en la Avenida de Africa.

6.º Autorizar a don Manuel Mesa Cordón para que pueda construir una vivienda, en terreno de su propiedad sito en carretera de la Almadraba.

7.º Aprobar las cuentas de la Empresa de Alumbrado eléctrico por el suministrado durante los meses de enero y febrero, y de las que son rebajadas treinta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por las lámparas que estuvieron apagadas durante dichos meses.

8.º Dar de baja en el registro de automóviles a don Trinidad Vinuesa Martín, por el C. E. 390 y alta a don Rafael Durán Espinosa, nuevo propietario del coche citado.

9.º Aprobar informe de la Comisión 4.ª con carácter provisional, que pasará a ser definitivo, en el que se propone se deje en libertad a los taxistas para cubrir las paradas que se han fijado.

10. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal importante 24.241,30 pesetas y por la que se acredita que por don Salvador Fernández Ayora se han efectuado las obras de pavimentación del Pasaje de Recreo; dejando pendiente la parte que se refiere a los honorarios a los señores Arquitectos y Aparejador hasta tanto resuelva la Comisión especial nombrada por la Corporación.

11. Aprobar certificación por la que se acredita que según resulta de la financiación para las obras de construcción de un Mercado en el Foso seco de la Almina, el resto de los intereses correspondientes al año 1.934 es de 21.000 pesetas y el importe de los descuentos del dos diez centésimas por ciento de la Hacienda del Ayuntamiento sobre la tercera certificación de obras ejecutadas en el mismo se eleva a la cantidad de treinta y siete mil trescientas seis pesetas con cincuenta y seis céntimos.

12. Dar de baja en el padrón de motores el que don Fermin Hoyos tenía instalado en el «Bar Náutico» situado en el muelle de la Puntilla y que se proceda al precintado del mismo por la Oficina de Obras.

13. Dar de baja en el padrón de venta de bebidas al establecimiento que en la calle O. núm. 37 de la barriada de la Prosperidad tenía instalado doña María Luisa Vuncha.

14. Dar de baja en el padrón de bebidas al establecimiento que doña Ana Barbarusa Prieto tenía instalado en la barriada de la Prosperidad, calle K. núm. 1.

15. Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales los que don Isaac A. Bentata tenía insta-

lados en el núm. 37 de la calle Jáudenes y alta en el mismo padrón el anuncio de tres metros cuadrados colocados por el referido señor Bentata en su nuevo establecimiento de la calle Fermín Galán núm. 22:

16. Dar de baja en el referido padrón de anuncios comerciales a don Carlos Saez y Fernández Casariegoc por los que tenía instalados en la fachada de la casa núm. 1 de la calle Libertad.

17. Dar de baja en el padrón de bajantes de aguas la casa núm. 7 de la calle Gómez Marcelo, propiedad de don Enrique Delgado Villalva.

18. Conceder a don Gabriel Benítez Moreno la diferencia de devengos a razón de mil pesetas anuales, por el tiempo comprendido entre el 8 de enero y el 25 de marzo en que desempeñó interinamente la plaza de encargado del Archivo y Biblioteca de este Ayuntamiento.

19. Volver a la Comisión sexta, escrito de don Francisco Durán Vizcaino que solicita ser ascendido y ocupar una plaza de chofer en esta Corporación, por si fuera posible designar a Francisco Durán y los que se encuentren en sus mismas condiciones chóferes de segunda, sin aumento de sueldo, por ahora, y a fin de que por la expresada Comisión se eleven al Ayuntamiento los escalafones presupuestos por el señor Sánchez Mula.

20. Conceder quinquenio de quinientas pesetas a partir del día 1.º del actual mes a los Celadores de Higiene- don Juan Molina Molina y don Bartolomé Guerrero Vélez.

21. Aprobar los extratos de los adoptados por la Corporación durante el Pasado mes de junio.

22. Prorrogar por un mes la licencia que viene disfrutando, don Enrique Lanuza Cano, Jefe de la Oficina de Recaudación.

23. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Practicante de la Beneficencia municipal don Antonio Molina Miras.

24. Pasar a informe de la Comisión 1.ª oficio de la Junta de Obras del Puerto relativo al derribo espigón de San Felipe y demolición de las viviendas que existen en dicho espigón.

25. Recluir en el Manicomio de Malaga al presunto alienado Luis Martínez López.

26. Recluir en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado Miguel Gutiérrez.

27. Que si a fines del mes corriente no se hubieran discutidos las bases para el nuevo suministro de leche a la Institución municipal de Puericultura, se amplie por un mes el que ahora se verifica, siempre que estén conformes los actuales contratistas.

28. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto, a buena cuenta de las obras realizadas en el jardín de San Amaro y por la que se acredita que por don Cándido Orbañanos se han efectuado obras por mayor valor de trece mil pe-

setas, que unidas a las anteriormente certificadas, hacen un total de veintisiete mil pesetas.

29. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal a buena cuenta de las obras efectuadas por don Cándido Orbañanos en la construcción de un Parque de Bomberos, garage y almacenes municipales, que importan veinticinco mil pesetas, que unidas a las anteriormente certificadas, hacen un total de obra de sesenta y cinco mil pesetas.

30. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

31. Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de festejos de rendir un homenaje a las fuerzas expedicionarias de Asturias y facultar al señor Alcalde para que adquiera placas de plata para cada uno de los Cuerpos expedicionarios.

32. Aprobar definitivamente, sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran presentarse en el día de mañana, los proyectos de los sectores primero y segundo y el del emisario a la bahía Sur del general alcantarillado de esta Ciudad y autorizar al señor Alcalde para que solicite la concesión de la máxima ayuda para la mencionada obra.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 50 minutos.

Ceuta 13 de agosto de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

8968

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.ª citación del día 19 de julio de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: D. Enrique Delgado Villalba, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Sánchez Mula, don Luis García Rodríguez, don Antonio Berrocal Gómez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Manuel Olivencia Amor, don José Mollá Noguero.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º. Aprobar presupuesto redactado por el señor Arquitecto municipal para la construcción, por administración, de un kiosco para la música y cuyo presupuesto importa la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta pesetas.

2.º. Autorizar a don Antonio Santiago Cortés

para que pueda colocar cuatro mesas en la fachada de su establecimiento sito en el núm. 53 de la calle Independencia.

2.º Autorizar a don José Gallardo Florido para que pueda colocar cinco mesas en la fachada de su establecimiento sito en el número 51 de la calle Independencia.

3.º Conceder autorización a doña Angeles Torres Moreno para que pueda colocar tres mesas a la puerta de su establecimiento situado en el núm. 104 de la calle Soberanía Nacional.

4.º Manifestar al Jefe de la Guardia municipal que cuando se le encargue emita un informe lo haga por sí, y no delegando en un Guardia municipal.

5.º Autorizar a doña Africa Borrego García para que pueda construir una vivienda de una sola planta en la parcela de su propiedad núm. 53 del campo exterior.

6.º Autorizar a don Juan Francisco Jiménez Atienza para que pueda ampliar con una planta más unas viviendas interiores de la casa de su propiedad núm. 81 de la calle Soberanía Nacional.

7.º Conceder a don Cándido Orbañanos el terreno que solicitar para construir cuarenta casas para obreros y requerir a dicho señor para que presente relación de los obreros a los que se van a adjudicar las casas con el fin de hacerles por este Ayuntamiento el contrato de usufructo de los terrenos.

8.º Autorizar a don Antonio Rodríguez Garrido para que pueda construir una escalera de mamposería que dé acceso a la casa n.º 2 de la barriada Pi y Margall.

9.º Esperar a la resolución de la consulta elevada al Excmo. S. Delegado del Gobierno sobre constitución de la Mancomunidad sanitaria provincial y a la implantación total de la nueva organización sanitaria y entonces será ocasión de acceder a lo que solicitan varios señores Farmacéuticos de despachar recetas de beneficencia.

10. Prestar conformidad a informe de la Comisión 4.ª en el que propone continue prestando el servicio de limpieza en la Avenida de Africa el actual contratista y que vuelva a la Comisión para que ésta fije la remuneración que se le ha de señalar por tal servicio.

11. Autorizar a don Francisco Egea Caro para que pueda instalar un despacho de billetes para los coches de línea «La Unión» en la Avenida de Villanueva número 12 (portal de don Alfonso Morón), así como que se estacionen los referidos coches frente al despacho de billetes citado con la condición de que tendrá que hacer desaparecer el despacho referido al empezar a funcionar la Estación Central de Autobuses.

12. Eliminar del padrón de calderas y motores los transformadores de energía eléctrica propiedad de la Empresa de Alumbrado eléctrico de Ceuta.

13. Autorizar a don Joaquín del Pino Mondragón para que pueda ocupar, una vez que sea desalojada, la casa que habita el Conserje del Mercado, mediante el pago del alquiler acordado con anterioridad por la Comisión correspondiente.

14. Dar de baja en el padrón de calderas y motores el molino de café que don Francisco Alvarez Vélez, tenía instalado en la calle Soberanía Nacional núm. 53.

15. Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima la Ordenanza sobre derechos por prestación de servicios en el Mercado Público de Abastos de esta Ciudad.

16. Que por Intervención se formule una plantilla de puestos del nuevo Mercado calculando el ingreso que producirá cada uno.

17. Aprobar el padrón de altura de edificios que asciende a la suma de treinta y un mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas, veintiocho céntimos y exponerlo al público por plazo de 15 días a los efectos de reclamaciones.

18. Conceder un quinquenio de quinientas pesetas a partir del día 17 del actual, a la Celadora de Expósitos, doña Soledad Abad.

19. Conceder un quinquenio de 500 pesetas a partir del día 18 del actual al Guardia municipal de 1.ª don José Rosado Gutiérrez.

20. Conceder un mes de licencia para asuntos propios, al Cabo interino don Diego Postigo Maese.

21. Dar las gracias a los señores Ministro de Instrucción Pública, Director general de primera enseñanza, Peire y Olivencia, por sus trabajos en pró de la creación de la normal.

22. Que por la Comisión 2.ª, de acuerdo con el señor Olivencia se estudie todo lo relativo a la implantación de la Normal.

23. Ratificar el acuerdo de sufragar el cincuenta por ciento de la cantidad que importe la construcción del Instituto y en su consecuencia dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública manifestándole dicha ratificación.

24. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 35 minutos.

Ceuta 20 de julio de 1935.

El Secretario,
A. Meca.

8969

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del 26 de junio de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: D. Moisés Benhamú Benzaquen, don

Enrique Delgado Villalba, don Ricardo Chacón Pineda, don Luis García Rodríguez, don Antonio Berrocal Gómez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Sánchez Mula, don José Mollá Noguero.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales y autorizar al señor Alcalde para que firme las correspondientes escrituras de compra a Capellanías de las líneas acordadas expropiar por la Corporación Municipal.

2.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima expediente relativo a la segunda incrementación de Crédito a favor de la partida 2.ª del artículo 11, Capítulo 1.º que trata de gastos de elecciones, censo electoral y otros.

3.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima las Ordenanzas y Tarifas relativas al Mercado público de esta Ciudad.

4. Desestimar escrito en que doña Carmen Flores solicitaba unas gafas para un hijo suyo en atención a no figurar incluida en el padrón de beneficencia.

5.º Desestimar escrito en que doña Victoria-na Morano Jiménez solicitaba unas Gafas en atención a no estar incluida en el padrón de beneficencia.

6.º Anunciar concurso para el suministro de leche a la Institución municipal de Puericultura.

7.º Desestimar escrito en que doña María Lladó Pitalúa solicitaba una plaza de telefonista para un hijo suyo, en atención a no haber vacante.

8. Que vuelva a la Comisión 6.ª escrito en que don José Ruiz González solicita se le abone la diferencia de devengos por el tiempo que en el actual ejercicio desempeñó la plaza de Visitador de arbitrios; para que oyendo al Jefe de los servicios informe sobre si el solicitante efectuaba los mismos trabajos que el actual Visitador y cumplía las condiciones exigidas en las bases del concurso.

9.º Confirmar el acuerdo de 14 de junio anterior por el que se prohibía la venta al detall de carnes congeladas y en su consecuencia desestimar el recurso de reposición presentado por don José María Rosende y Martín de Barbadillo en nombre y representación de la Compañía Limitada «The Ceuta Cold Storage» y declarar que el Ayuntamiento no es competente para investigar y menos para prohibir las extracciones de las expresadas carnes que el depósito de Ceuta realice para el aprovisionamiento de buques y fabricación de embutidos, reponiendo y aclarando el citado acuerdo en este sentido.

10. Anular la adjudicación hecha a favor de don Vicente Peña, en vista de la comparecencia efectuada por dicho señor de que por un error de su Contable al hacer la oferta del cemento hizo constar que el marca «Atlante» era de producción

nacional, siendo extranjero y anunciar nuevo concurso para la adquisición del cemento que sea necesario para el segundo semestre del actual ejercicio.

11. Aprobar la totalidad de la certificación expedida por el señor Arquitecto municipal por las obras de pavimentación del Pasaje de Recreo, ascendente a la suma de 18.528 pesetas. Aprobar las obras extraordinarias y adicionales que importan la suma de 5.713,30 pesetas y dejar en suspenso las partidas correspondientes a honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador hasta que informe la Comisión especial nombrada al efecto y recibir definitivamente la obra y devolver al contratista la fianza que impusiera para responder de su gestión.

12. Conceder dos meses de licencia por enfermo al empleado de arbitrios don Antonio Bernal Castillo.

13. Dirigirse a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación expresándoles el deseo de esta Corporación de que asistan al solemne acto de entrega de la bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de Marruecos, en la fecha que tan altas autoridades indiquen.

14. Prestar conformidad a telegrama circular relativo a la ley de paro obrero y pasarlo a intervención a sus efectos.

15. Recluir en el Manicomio de Cádiz a la presunta alienada María García Ramos.

16. Aceptar acuerdo del Consejo local de 1.ª Enseñanza de que sean rescindidos los contratos de todos los locales escuelas, pudiendo hacerse por meses sucesivos y citar a los propietarios de los locales alquilados con el fin de que presten conformidad o los reparos que estimen.

17. Prestar conformidad a propuesta hecha por la Alcaldía de que se trabajen horas extraordinarias por el personal designado al efecto para la confección del padrón de cédulas personales.

18. Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que efectúe el ingreso en Caja y recogida de cartillas militares al Secretario de la tercera Sección de Recluta, don Francisco Rodríguez Rodríguez.

19. Efectuar la recepción de las obras de pavimentación de la calle principal de la barriada del Triunfo y devolver al contratista la fianza que impusiera para responder de su gestión.

20. Abonar la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas para premios a los alumnos de la escuela elemental del Trabajo y con la distribución que ha de efectuar el señor Director de la mencionada escuela.

21. Abrir concurso para alquiler del local donde pueda ser instalada la Escuela Normal del Magisterio primario.

22. Efectuar la recepción de una partida de asfalto en frío y abonar al contratista don J. Ber

lencen la suma de seiscientos ochenta pesetas, importe de los 1.500 kilogramos de dicho material, así como devolverle la fianza que impusiera para responder a su gestión.

23. Anular el concurso abierto para alquiler de casa habitación para el Maestro don Miguel Navarro Acuña y anunciarlo nuevamente por si se presentasen más ofertas de esta forma.

24. Aprobar el programa oficial de los festejos que se han de celebrar en el próximo mes de agosto.

25. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

26. Que una representación de Concejales acuda a felicitar a S. A. I. el Jalifa con motivo de la conmemoración del 10.º aniversario de la exaltación al Jatifato.

27. Pasar al señor Arquitecto municipal propuesta del señor Sánchez Mula de que se varíe la forma de los buñoleros que han sido colocados para los Guardias de circulación, así como que se colquen luces en los mismos para evitar posibles accidentes.

Levantándose la sesión a las 21 horas.

Ceuta 29 de julio de 1.935.

El Ayuntamiento en sesión de 16 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de julio.—Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 20 de agosto de 1.935.

El Secretario, accidental,
R. Díez,

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Bautista Peralta (a) «El Botero» cuya circunstancia y actual paradero se ignora, que tuvo su domicilio en esta Ciudad en la Barriada de la Almadraba para que en el término de diez días a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta Ciudad y «Gaceta de Madrid» comparezca ante este Juzgado sito calle Canalejas número 10, con el fin de que haga efectiva la multa de seiscientos diez y nueve pesetas con diez céntimos que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de esta Ciudad en el expediente núm. 67 de 1.935, por la aprensión que le fué hecha por las fuerzas de Carabineros el día treinta de mayo último y caso de no hacer en el acto efectiva dicha

multa ingrese en la Cárcel para cumplir ciento veintitres días de arresto sustitutorio por insolvencia de la misma apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego a las autoridades y encargo a los agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la cárcel de este Partido.

Dado en Ceuta a diez y nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,

P. H.

Carlos Delgado.

3971

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en la sesión ordinaria de segunda citación celebrada por la Corporación Municipal de mi Presidencia en el día de ayer, quedó aprobado el Presupuesto Adicional al Extraordinario que se formó en éste Ayuntamiento el día de septiembre del año mil novecientos treinta y dos para la construcción en ésta Ciudad de un moderno Mercado de Abastos, y con un valor total de novecientas mil pesetas tanto en ingreso como en gastos y que añadida dicha suma a los dos millones de pesetas que alcanzó la cifra del Presupuesto Extraordinario indicado, forman un conjunto de dos millones novecientas mil pesetas; y se anuncia al público por medio del presente edicto conforme al art. 300 del estatuto Municipal, que durante el plazo de quince días que está de exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento y otros quince más, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los interesados legítimos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

3972

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalóns, Alcade-Presidente de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en la sesión ordinaria de segunda citación celebrada por la Corporación municipal de mi Presidencia en el día de ayer, quedó aprobada la ordenanza sobre derechos por prestación de servicios en el nuevo Mercado de Abastos de esta ciudad, que comprende: tarifas, ordenanzas fiscales de las mismas, disposiciones generales y personal y régimen interior, que ha de empezar a funcionar dentro del vigente presupuesto en donde ya consta el ingreso y las demás circunstancias de esta nueva ordenanza; y se anuncia al público por medio del presente EDICTO, conforme al artículo 300 y demás concordantes de este asunto, del Estatuto Municipal vigente, que durante el plazo de quince días que está de exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento y otros quince más, podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los interesados legítimos ante la Delegación de Hacienda de la Provincia de Cádiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

3937

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Establecimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral	4.800 kilos
Jabón común	530 id.
Leña.	1.280 id.

Los señores comerciantes de esta plaza que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura el día 5 del próximo mes de septiembre a las diez horas, pueden presentar sus ofertas en estas oficinas con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma y que podrán consultarse todos los días laborables desde las diez a las trece horas.

Ceuta 24 de agosto de 1.935.

El Comandante Jefe,
Jacobo Boza.

3974

Juzgado de Partido de Tetuán

EDICTO

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Por el presente se hace saber a todos los Agentes de la Policía Judicial haberse dejado sin efecto las órdenes que con fecha 15 de junio pasado se dieron por este Juzgado para que se llevara a efecto la busca y prisión del procesado Abselam Ben Selam (a) El Miel, así como las requisitorias insertas en el Boletín Oficial de esta Zona correspondiente al día 30 de expresado mes inserta en su página 276 y Boletín Oficial de Ceuta de fecha 4 de julio del mismo año, ya que ha sido capturado el procesado por razón del sumario 207 del corriente año sobre hurto.

Dado en Tetuán a catorce de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario,
Jaime Fernández.

3975

Juzgado de Partido de Tetuán

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de este partido de Tetuán.

En virtud del presente se dejan sin efecto las órdenes de captura que con respecto al procesado Juan García Ruíz, se tenían Interesadas en Requisitoria fecha 31 de mayo último librada en sumario 173 del corriente año, sobre escándalo público que fué insertada en Boletín Oficial de Ceuta número 465 de junio último, por haberse llevado a efecto su prisión.

Dado en Tetuán a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández.

8976

Ayuntamiento de Ceuta**EDICTO**

Don José Victori Goñalóns, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en la sesión ordinaria de segunda citación celebrada por la Corporación Municipal de mi Presidencia el día veintitrés del mes actual, quedó aprobada la transferencia de créditos de treinta y cinco mil pesetas que se extraerán del capítulo once, artículo segundo, partida única del vigente Presupuesto, que trata de los gastos de exposiciones y cuya cuantía servirá para habilitar fondos a la nueva partida tercera del artículo quinto del capítulo décimo que tratará de los gastos necesarios que se han de producir hasta treinta y uno de diciembre del actual año en la instalación en esta ciudad, de la Escuela Normal del Magisterio Primario. Que durante el plazo de quince días a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad estará de exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas hábiles de oficinas el expediente de su razón, al objeto de las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados legítimos contra el acuerdo que queda reseñado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

8977

Juzgado de Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Villar Huescar José Antonio que también usa el nombre de José Valero Valero, natural de Infantes (Ciudad Real) de estado soltero, profesión legionario de 38 años, hijo de Leandro y de Encarnación, domiciliado últimamente en el Manicomio de Cienfuegos de donde se fugó, procesado por robo en causa 215 de 1934 del Juzgado de Ceuta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 24 de agosto de 1935.

El Secretario,

P. H.

José Anaya.

8978

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Ana Vera Guerra, natural de Torrox (Málaga) soltera, de 23 años y sin domicilio en esta Ciudad, para que el día 11 del mes próximo comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas por daños, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
Juan Avila.

8979

Juzgado Municipal de Ceuta**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Gutiérrez Sánchez, domiciliado últimamente en la calle Independencia Barracón, para que comparezca ante este Juzgado el día 11 del mes próximo y hora de las diez para celebrar juicio de faltas por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
Juan Avila.

8961

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta**CEDULA DE EMPLAZAMIENTO**

A la demanda de presunción de muerte de don Manuel Ponce de la Torre, recayó la siguiente Providencia del Juez Sr. Bocanegra.

Ceuta a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

Dada cuenta; se admite la demanda de presun-

ción de muerte de don Manuel Ponce de la Torre, que se tramitará por los del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, por parte del procurador don Salvador Fosfati Puente, en representación de la demandante doña Concepción Ponce de la Torre, por el poder bastante que representa y se unirá a los autos; y se confiere traslado al Ministerio Fiscal, en representación de las personas inciertas que pudieran tener interés en el asunto, para que comparezca en autos, en forma, dentro de nueve días, y fijese edicto en sitio público e insértese en

la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de Cádiz para conocimiento de los ausentes.

Lo acordó y firma S.S. doy fe.—Francisco Bocanegra.—Ante mí—José Rodríguez.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las personas aludidas, firmo la presente con los requisitos de la ley y el apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo a la ley, en Ceuta a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario único,
José Rodríguez.

Boletín de

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.